

CONCON, 02 MAYO 2025

DECRETO RESGISTRADO N° 1439 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- h) Carta de renuncia de don(ña) Paula Leiva Carmona.
- i) Decreto Registrado N°801 del 04/03/2025 de don(ña) **Paula Leiva Carmona**.

DECRETO

1. **ACÉPTESE** renuncia voluntaria presentada por don(ña) **PAULA VELÉN LEIVA CARMONA**, Run [REDACTED] Profesora de Educación Especial c/m en Dificultades del Aprendizaje. Lic. en Educación en el establecimiento educacional Escuela Oro Negro, a su nombramiento en calidad de contrata, aprobado mediante Decreto Registrado N°801 de fecha 04/03/2025; a contar del **01 de mayo del año 2025**.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal, al correo: [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaría Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (388)
- Interesado(a)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Curul		
Objetado	Observado	Reservado